AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 952 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a intimar a los propietarios de los terrenos baldíos ubicados en el Bº Ex Aeroclub a la construcción de veredas.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación de los terrenos baldíos ubicados frente al Club Huracán del Ex Aero Club, en el perímetro delimitado por la Avenida Teniente Ibáñez ,Avenida La Paz , calle Viedma y Avenida Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de todo ese perímetro los inmuebles baldíos permanecen sin construcción de vereda.

Que la obligación de construcción de veredas a cargo de los propietarios de inmuebles baldíos surge del código de edificación de la ordenanza 4.179 y la 5.373.

Que el Municipio está emprendiendo un Plan de construcción de Veredas en todo el ámbito de la ciudad, convocando a los vecinos a la construcción de las mismas teniendo en cuenta la importante función que ellas cumplen para el traslado de las personas; particularmente mayores de edad, discapacitados y niños.

Qué es imperioso insistir en reclamar conductas de cumplimiento de todos los vecinos de la Ciudad , acerca de esta importante obligación.

Que este espacio importante de la Ciudad es muy transitado por personas que van al Centro de Pagos del Banco de Corrientes, a dos Supermercados que se encuentran en el perímetro, a la Agencia de Recaudación Municipal una Estación de Servicios, entre otros.

Que por ende mantener la situación de esos lotes sin las veredas obligatorias , significa un atraso muy evidente para esa zona.

Que la situación actual pone en dificultades a las personas que deben caminar en dirección a estos objetivos.

Que por ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITADA ÍNTIMAR A CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS A PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS DEL EX AERO CLUB

Artículos 1: SOLICITAR al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente - proceda a intimar a los propietarios de los terrenos baldíos ubicados en el perímetro de Avenida Teniente Ibáñez, Avenida La Paz, calle Viedma y Avenida Sarmiento ,a la construcción de veredas a lo largo de todo el recorrido de ese perímetro.

Artículo 2 : Emplazar a los propietarios a la construcción de las veredas , bajo los apercibimientos correspondientes que establecen las ordenanzas aplicables

Artículo 3 : de forma

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 952-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 952-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 952-C-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1533

Comunicación N°: C1533 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 952-C-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,